



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 027/2005
Extraordinaria

Fecha: *Miércoles, 25/05/2005*
Hora: *9:30 pm.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la firma del Convenio Marco de Núcleo de Desarrollo Endógeno "La Morusca".

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de la firma del Convenio Marco de Núcleo de Desarrollo Endógeno "La Morusca".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar al Rector para firmar el Convenio Marco de Núcleo de Desarrollo Endógeno "La Morusca".

Prof. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental



LCCD/mb